DEPENDENCIA; DIRECCIÓN DE VÍA PÚBLICA
EVENTOS Y ESPECTÁCULOS
OFICIO No. - 018
ASUNTO: (PERMISO)
15 de febrero de 2023.

PERMISO DE VÍA PÚBLICA EVENTOS Y ESPECTÁCULOS EN EL MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA.

A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E.-

Sirva el presente para otorgar permiso después de cumplir con los requisitos necesarios al **C. RICARDO ALBERTO ANGULO MEZA** **(presidente del patronato carnaval Guasave a.c.)**. Para llevar a cabo un evento denominado: **CARNAVAL GUASAVE EN SU EDICIÓN 2023 "CIRCO MAGIC" UBICADO EN BOULEVARD CENTRAL ESQUINA CON PEDRO INFANTE; LOS DÍAS DEL 16 AL 19 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO GUASAVE SINALOA.** Amenizando grupos **LA ESCALA, VERONA, BANDA 687, BANDA SAIRU, GRANDES CADETES, BANDA MONTESCLARO Y LA KURA Y EL AMOR.** con un horario de las **05:00 P.M a las 02:00 A.M** horas del día siguiente.

Se obliga a no atentar con las buenas costumbres y mantener el área limpia. **(señalando al permisionario las medidas preventivas y/o recomendaciones del director general de la unidad municipal de protección civil). Omitiendo el permisionario lo antes sugerido se cancelará el permiso.**

Para los fines y propósitos señalados estoy a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE
DIRECTORA DE VIA PUBLICA EVENTOS Y ESPECTÁCULOS
H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE.
www.guasave.gob.mx

L.C. RITA GANDARILLA LERMA

C.c.p.-Archivo